



AJDIP/199-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
31-2024	06-08-2024	PE / DOPA / AJ	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1-Que en el marco de la sesión se analiza una serie de aspectos relativos a las solicitudes de renuncia de licencias de pesca que se recibe por parte de los administrados y que son analizadas en el seno de la Junta Directiva.
- 2-Que en la discusión del tema se propone realizar una reingeniería del proceso, y se traslade el conocimiento y resolución de estos casos a las diferentes Oficinas Administrativas del Puerto Base de Operación del poseedor de la licencia, con el fin de que, por medio de resolución administrativa fundamentada en los aspectos técnicos y legales correspondientes, se proceda a la cancelación de la licencia, de conformidad con el Artículo 113, inciso c de la Ley de Pesca y Acuicultura N°8436, sin necesidad de que dichas solicitudes deban ser elevadas a conocimiento de la Junta Directiva.
- 3-Que en el análisis de lo planteado se indica que, con el fin de darle seguimiento al proceso, resulta de conveniencia que cuando se lleven a cabo este tipo de trámites, los mismos se hagan de conocimiento de la Junta Directiva.
- 4-Que una vez escuchado y discutido lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura; resuelve, **POR TANTO**;

ACUERDA

- 1-Trasladar el conocimiento y resolución de las solicitudes de renuncia de licencias que se recibe por parte de los administrados, a las diferentes Oficinas Administrativas del Puerto Base de Operación del poseedor de la licencia, con el fin de que, por medio de resolución administrativa fundamentada en los aspectos técnicos y legales correspondientes, se proceda a la cancelación de la licencia, de conformidad con el Artículo 113, inciso c de la Ley de Pesca y Acuicultura N°8436, sin necesidad de que dichas solicitudes deban ser elevadas a conocimiento de la Junta Directiva.
- 2-Acuerdo firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECA